UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1997, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No. 048 de 2011

"Por la cual se exalta la labor de creación y funcionamiento del Programa de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad Nacional de Colombia ha invitado a los Programas de Fonoaudiología del país, a la ceremonia de conmemoración de los 45 años de creación y funcionamiento de su Programa de Fonoaudiología,
- Que la Universidad de Sucre a través de la Facultad Ciencias de la Salud y su programa de Fonoaudiología, exalta y reconoce la valiosa labor del Programa de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia en la formación de profesionales de Fonoaudiología con altas calidades académicas,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre en sesión del 3 de noviembre de 2011 (Acta 023 de 2011),

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º. Exaltar la valiosa labor y hacer un merecido reconocimiento al Programa de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia en la celebración de sus 45 años de creación y formación de profesionales de Fonoaudiología con altas calidades académicas, contribuyendo así con el desarrollo social.
- ARTÍCULO 2º. Copia de esta Resolución en Nota de Estilo será entregada en el Acto Académico, de conmemoración de los 45 años del Programa de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia que se realizará el 18 de noviembre de 2011, en la ciudad de Bogotá D.C.
- **ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once días (11) del mes de noviembre de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO

KARINA UCROS FUENMAYOR

Presidenta

Secretaria Ad-Hoc